



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 10 de diciembre de 2020

**AVA 20-0009**

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al denunciante Anónimo teniendo en cuenta correspondencia recibida en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante el cual el anónimo manifiesta presuntas irregularidades en la Administración departamental, así:

“Cansados de los actos de corrupción que se vienen realizando en el territorio por parte del gobernador encargado **ALEN JAY** quien ostenta el cargo de gobernador encargado, **BARTOLOME TAYLOR** cerebro de todos los actos de corrupción que padecemos en este nefasto cargo, la señora **LIZA HAYES MATTIAS Y MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS** secretarios de despacho.

Estos funcionarios incurrieron en un hecho cumplido al iniciar la instalación de luces de navidad por un valor de mil millones de pesos sin que medie contrato alguno con las luces en esta isla y ya se están iniciaron la instalación en el parque manawar no tienen contrato y aun no definen con quien contratar esos mil millones lo que tipifica un hecho cumplido y actos abiertos de corrupción.

Pongo además en conocimiento los actos de corrupción con la caja menor del huracán Iota por valor de 200 millones de pesos que es manejada por el comandante de bomberos y el coordinador de la unidad de riesgos por valor de 200 millones a través de esta caja menor pretenden legalizar gastos ficticios y otros que tienen grandes sobre costos como las comidas.

Se encuentran legalizando 16 millones de pesos de viajes de residuos sólidos que quedaron de huracán Iota cuando la gobernación tiene un contrato por 3 meses por más de 800 millones de pesos para este tema de residuos sólidos y que a 31 de diciembre no agotara este contrato esto demuestra el afán de robarse esta caja menor.

Así mismo con el restaurante Rossini facturaron desayunos, almuerzos y meriendas por un valor total de 110 millones de pesos con ocasión al huracán Iota y la mitad de estos alimentos no se entregaron no existen soportes y plantillas que soporten la cantidad astronómica de comidas entregadas en tan poco tiempo y superando además los precios del mercado desconociendo los hallazgos de la contraloría departamental en este ítem y las alertas escritas por el ente de control.

Todos los entramados de esta caja menor fueron manejados como en tófo por el señor **JUAN CONTRERAS** que consigue las personas que facturen servicios no prestados con la complicidad de **ALEN**

*“Control fiscal participativo con resultados”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**JAY** gobernador encargado y quien accede a todos los actos de corrupción de Juan Contreras con el fin de que dilate el envío de una terna que pueda presentar su salida del cargo.

Denuncio por último el manejo de la tiquetera de la gasolina de la secretaria general que debe ser manejada por un funcionario de planta y sorpresivamente esta la maneja el señor **JUAN CONTRERAS** quien no es funcionario de la administración tanto que así mismo maneja la caja menor de la gobernación.

Este nefasto personaje además es quien por orden del gobernador **ALEN JAY** manipula todas las ayudas humanitarias de particulares y del gobierno central es quien con politiquería decide a quien darle y quien no."

*En atención a lo anterior, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, radicó su denuncia anónima con el número D-20-0030.*

Llevado a cabo el análisis de esta denuncia, en mesa de trabajo No. 001 de fecha 04 de diciembre de 2020, se determinó realizar la gestión de esta denuncia en trámite especial en proceso auditor; *teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 1º de la Resolución 270 (18 de julio de 2017), por el que se ajusta la Resolución No 502 del 25 de Septiembre de 2015, "Por la cual reglamenta en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el trámite de derechos de petición, quejas reclamos, sugerencias y denuncias ciudadanas", y se unifica los criterios de recepción, atención, seguimiento, respuesta de los Derechos de Petición, Denuncias y Quejas; en concordancia con la ley 1757 de 2015 artículo 70 parágrafo 1. Señala: "Parágrafo 1. La evaluación y determinación de competencia, así como la atención inicial y recaudo de pruebas, no podrá exceder el término establecido en el Código Contencioso Administrativo para la respuesta de las peticiones. El proceso auditor dará respuesta definitiva a la denuncia durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción".*

*De esta forma, culminada la gestión a la misma, se le comunicará los resultados obtenidos en el término no mayor a lo establecido en dicha norma. Siendo en este caso el 02 de mayo de 2021.*

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés,

*"Control fiscal participativo con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Providencia y Santa Catalina, edificio OCCRE, a las 8:00 am del día 11 de diciembre de 2020. Y en la Página Web de la Entidad - [Contraloriasai.gov.co](http://Contraloriasai.gov.co).

**CASTO MACHACADO SERPA**

Contralor General del Departamento Archipiélago de  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (e)

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 18 de diciembre de 2020, se desfija el presente Aviso.

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**

Contralor General del Departamento Archipiélago de  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectó: Ana Patricia Taylor Bent, Profesional Universitario - CGD.  
Revisó: Hamilton Antonio Britton Bowie, Profesional especializado -CGD.  
Aprobó: Justiniano Brown Bryan, Contralor Departamental - CGD

*"Control fiscal participativo con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)

